



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUZ MARINA MUÑOZ BOLAÑOS
ACCIONADO: JUZGADO 2° DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RADICACIÓN: 000-2020-00057-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA CIVIL, en providencia del 05 de Marzo de 2020 y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro de la Tutela (rad. 020-2017-0052-00): CARLOS JULIO POTES CAICEDO (Accionante) Contra DANIEL JOSE DELGADO RENGIFO (Accionado), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al Sr. **CARLOS JULIO POTES CAICEDO** Contra **DANIEL JOSE DELGADO RENGIFO**, JUZGADO 20° DE CIVIL MUNICIPAL DE CALI (Juzgado origen), JUZGADO 2° DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI (Accionado-Juzgado de conocimiento Recurso de Apelación), **LUZ MARINA MUÑOZ BOLAÑOS** (Accionante y Tercera interesada), **JUAN PABLO MORALES PERALTA** (Apdo. del Demandante), **JESUS HERNAN TRUJILLO REBOLLEDO** (Apdo. de la accionante y tercera interesada), **FISCALIA GENERAL DE LA NACION – ANDREA TABORDA RENGIFO** Asistente Fiscal 3 Seccional (Interviniente (SPOA 760016099165201816309)), **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – CARLOS ALBERTO ERAZO AVILES** Fiscal 156 Seccional Yumbo (Interviniente (SPOA 760016099165201816309)), **MARICELA CARABALI** (Secuestre); lo ordenado por el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CALI – SALA CIVIL, en providencia del 05 de Marzo de 2020, que en lo pertinente dice: "(...) **1.- Admitir la acción de tutela instaurada por LUZ MARINA MUÑOZ BOLAÑOS contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI / 2. Ordenar la vinculación de los extremos procesales e intervinientes que hacen parte del asunto objeto de queja constitucional (Ejecutivo Singular N° 76001-31-020-02017-00052-01) como sujetos pasivos de la acción, quienes deberán ser notificados por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali donde cursa el referido proceso y remitir prueba de ello a esta instancia...**(Fdo.) **CESAR EVARISTO LEÓN GARCIA, Mg**"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, LUNES 09 DE MARZO DE 2020, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17





CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, Marzo 09 de 2.020

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

